



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tlaxcala, Tlaxcala, a 3 de septiembre de 2024

Oficio Número: UT/SEPE-USET/454/2024

C. Eduardo Emilio Martínez González
Solicitante de información
Presente:

Adjunto al presente la respuesta a su solicitud de información pública captada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tlaxcala, identificada con el número de folio 291215524000129 de fecha 23 de agosto de la presente anualidad, misma que fue atendida por las unidades administrativas correspondientes, esperando satisfaga los intereses para lo cual fue requerida.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 de la Constitución Federal, en relación con los artículos 12, 116, 117, 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular y reiterando la obligación de garantizar su derecho humano de acceso a la información pública, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. María del Carmen López Castillo
Responsable de la Unidad de Transparencia
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p.- Archivo



MCLC *epf

Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 ext. 1025



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Lic. María del Carmen López Castillo
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente:

En atención a su oficio UT/SEPE-USET/436/2024 de fecha 23 de agosto del presente año, en el que remite la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 291215524000129 del solicitante Eduardo Emilio Martínez González; al respecto remito la siguiente información:

Tasa de abandono escolar en el nivel de educación media superior (datos proporcionados por el Departamento de Estadística) de los ciclos 2012 al 2023, para el ciclo escolar 2023-2024 no se cuenta con información para el cálculo de este indicador.

CICLO ESCOLAR	TASA ABANDONO ESCOLAR
2012 - 2013	14.7%
2013 - 2014	12.7%
2014 - 2015	13.8%
2015 - 2016	14.3%
2016 - 2017	13.0%
2017 - 2018	11.7%
2018 - 2019	11.8%
2019 - 2020	6.9%
2020 - 2021	10.7%
2021 - 2022	8.3%
2022 - 2023	9.6%

La tasa de abandono escolar se calcula para el ciclo escolar inmediato anterior.

Medidas adoptadas por cada Secretaría de Educación para mitigar los efectos de la pandemia en el sector educativo, incluyendo estrategias específicas para combatir la deserción escolar y asegurar la continuidad del aprendizaje:

Estrategia Nacional para el regreso seguro a las Escuelas de Educación Básica

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202105/202105-RSC-Lz0fiisOtD-Estgia_Nac.pdf

En 2020 MEJOREDUE emitió Sugerencias para el regreso a las actividades escolares en educación media superior, las sugerencias son adaptables y flexibles, están construidas desde un enfoque de inclusión en y para la diversidad. Se





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

fundamentan en la importancia de construir comunidad, de recuperar los vínculos pedagógicos y afectivos que forman parte de la vida cotidiana de las escuelas. Consultar la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563404/sugerencias-ems.pdf>

Guía básica para el regreso cauto, ordenado y responsable a las escuelas ante el Covid-19

https://septlaxcala.gob.mx/transparencia/guia_regreso_escuelas_2021_2022.pdf

Resultados de evaluaciones educativas llevadas a cabo durante y después del periodo de pandemia, y cualquier análisis realizado sobre el impacto de la pandemia en el rendimiento académico de los estudiantes: al respecto anexo en CD los resultados de la evaluación Planea EMS 2022.

Referente al punto datos sobre la implementación de programas educativos a distancia durante el periodo en pandemia (2020-2022), incluyendo estadísticas sobre la cobertura, acceso y eficacia de dichas medidas en ambos estados, este departamento no cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Edmundo Hernández Cruz
Jefe del Departamento de Educación Media Superior
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

c.c.p. Dr. Raciél Sánchez Rincón.- Director de Profesiones y Educación Media Superior y Superior.- Para su conocimiento.
ccp. Archivo

EHC/memc*



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO
Tlaxcala, Tlax., 02 de septiembre de 2024
OFICIO DMLE /178/2024

LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CASTILLO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su Oficio Número UT/SEPE-USET/440/2024, con fecha del 26 de agosto del año en curso en el que solicita información pública relacionada con los "resultados de evaluaciones educativas llevadas a cabo durante y después del periodo de pandemia y cualquier análisis realizado sobre el impacto de la pandemia en el rendimiento académico de los estudiantes", envío a usted el documento titulado **La Evaluación de la Educación en el Estado de Tlaxcala en el nivel básico, Análisis de los resultados de las pruebas Nacionales y Estatales**, en el que se examinan los principales resultados de las pruebas Planea, Mejoredu y Ediset, aplicadas a escuelas de educación básica en el Estado de Tlaxcala partir del ciclo escolar 2017 - 2018, al ciclo escolar 2023 - 2024. La Institución no cuenta con estudios específicos sobre el impacto de la pandemia en el rendimiento académico de los estudiantes, pero se puede deducir a partir de la información que se remite.

Anexo archivo del documento citado.

Sin otro particular, reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTR. BERTOLDO LUCIO SÁNCHEZ MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN DEL LOGRO EDUCATIVO

Ccp. Mtro. Sergio Enrique Resendiz Flores. - Director de Evaluación Educativa. - Para su conocimiento.
Ccp. Archivo





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA

TLAXCALA, TLAX., 28 DE AGOSTO DE 2024
OFICIO NO. DE/463 /2024

LIC. MARÍA DE CARMEN LÓPEZ CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al oficio No. UT/SEPE-USET/441/2024 con fecha 26 de agosto del año en curso, en el cual se solicita información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tlaxcala con número de folio 291215524000129, donde solicita tasa de abandono escolar en los niveles de Educación Básica y Media Superior de los ciclos 2012 al 2023; a continuación se presenta la información requerida:

Ciclo Escolar	*Abandono Escolar PRIMARIA	*Abandono Escolar SECUNDARIA	*Abandono Escolar MEDIA SUPERIOR
2012-13	-0.3%	4.3%	14.7%
2013-14	0.0%	3.8%	12.7%
2014-15	-0.1%	3.4%	13.8%
2015-16	0.0%	3.9%	14.3%
2016-17	0.1%	3.9%	13.0%
2017-18	-0.1%	4.0%	11.7%
2018-19	0.0%	4.1%	11.8%
2019-20	0.1%	1.8%	6.9%
2020-21	0.9%	2.8%	10.7%
2021-22	-0.5%	1.7%	8.3%
2022-23	-0.1%	2.3%	9.6%
**2023-24	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN DATOS

* Este indicador se calcula para el ciclo escolar inmediato anterior.

**Para el ciclo escolar 2023-2024 aún no se cuenta con información para el cálculo de este indicador.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



C. ALBERTO MONTIEL MENDOZA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA



Ccp. Archivo



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
OFICIO NÚM. DEB/0061/2024-2025

Tlaxcala, Tlax., a 26 de agosto de 2024

C. LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPERENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta al Oficio No. UT/SEPE-USET/435/2024, signado por el área a su cargo, se remite la siguiente información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Tlaxcala, con el número de folio 291215524000129, emitida por el C. Eduardo Emilio Martínez González.

Como aclaración, los datos estadísticos no dependen de esta Dirección, sino de la Dirección de Evaluación Educativa, por lo que no se puede dar una respuesta al respecto.

- No es del ámbito de competencia de esta Dirección, pero se puede dirigir a la Dirección de Evaluación Educativa, a fin de que respondan su duda; además, se hace la precisión que, según la Ley General de Archivos, los documentos deben conservarse durante cinco años.
- No es del ámbito de competencia de esta Dirección, pero se puede dirigir a la Dirección de Evaluación Educativa, a fin de que respondan su duda.
- Las medidas para mitigar los efectos de la pandemia fueron: la implementación de programas educativos a distancia durante el periodo de pandemia, se trabajó la estrategia de enseñanza a distancia "Aprende en Casa Tlaxcala" que se transmitió por la Televisión de Tlaxcala y que apoyó al fortalecimiento de los aprendizajes de los contenidos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, sin ser expuestos a contagios; además, los docentes de los diferentes niveles se preparaban con un guion para enseñar los contenidos.

Otra estrategia fue la reconfiguración del papel de los docentes para transitar de ser facilitadores a ser intermediarios comunicativos y operadores de plataformas digitales como: Google Classroom, Zoom, Meet, Whatsapp o Facebook.

Asimismo, se emitieron consideraciones institucionales a los directivos para orientar la evaluación de los aprendizajes a distancia exhortando evitar la reprobación ante las circunstancias adversas que enfrentaron los alumnos.

Se difundió el protocolo de Regreso a clases en las aulas, a fin de garantizar la seguridad e higiene en las escuelas.

Las supervisiones y directivos observaron las actividades que realizaban los maestros, además de estar pendiente de los alumnos que entraban a las clases en línea, en algunos niveles se estableció un documento de apoyo a los docentes para la "selección de aprendizajes fundamentales e imprescindibles".





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Finalmente, en las sesiones de Consejo Técnico se tomaban decisiones para lograr recuperar los aprendizajes no alcanzados y apoyar a los alumnos que no tuvieron las condiciones necesarias para lograr estar presente todos los días y cumplir con todas las actividades, todo esto permitió asegurar la continuidad del aprendizaje y así cumplir con el derecho a la educación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

Las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia se pensaron como herramientas de apoyo para los niveles más que como medidas de control y estadística.

- d. No es del ámbito de competencia de esta Dirección, pero se puede dirigir a la Dirección de Evaluación Educativa, a fin de que respondan su duda.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para saludarle con afecto.

ATENTAMENTE

Alma Rosa Samperdo Reyes

ALMA ROSA SAMPEDRO REYES
DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
TLAXCALA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

